

CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA, DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA Y LA EMPRESA ANTONIO MANUEL LÓPEZ LUNAGÓMEZ Y/O LLANTA FÁCIL.

LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA, DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU COORDINADOR DR. LUIS ARTURO CONTRERAS DURÁN Y LA EMPRESA ANTONIO MANUEL LÓPEZ LUNAGÓMEZ Y/O LLANTA FÁCIL, REPRESENTADO POR EL C. ANTONIO MANUEL LÓPEZ ROSAS, GERENTE GENERAL; HAN CONVENIDO SUSCRIBIR LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN, CUYO ALCANCE Y CONTENIDO SE DEFINE EN LAS SIGUIENTES:

CLAÚSULAS

PRIMERA. LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN, TIENE COMO FINALIDAD ESTRECHAR VÍNCULOS DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN DESARROLLAR TRABAJOS CONJUNTOS, A TRAVÉS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS EN ÁREAS DE INTERÉS PARA LAS PARTES, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE LA MAESTRÍA EN FAVOR DE LLANTA FÁCIL, ASESORÍA, PATROCINIO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE AMBAS PARTES ACUERDEN.

SEGUNDA. LAS PARTES COLABORARÁN EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES Y DISPOSICIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE:

1. PROMOVER LA FORMACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.
2. DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EVENTOS ACADÉMICO-PROFESIONALES ORGANIZADOS POR LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.
3. PARTICIPAR COMO PATROCINADORES EN EVENTOS QUE ORGANICE LA MAESTRÍA.
4. OTORGAR LAS FACILIDADES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.





5. PROPICIAR EL ASESORAMIENTO, DE ACUERDO AL INTERÉS DE LA EMPRESA, POR PARTE DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA.

TERCERA. LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN SE REALIZA DE BUENA FÉ POR LAS PARTES Y NO REPRESENTA NINGÚN COMPROMISO FINANCIERO.

CUARTA. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN SE FORMALIZAN, LAS RELACIONES ENTRE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y LA EMPRESA ANTONIO MANUEL LÓPEZ LUNAGÓMEZ Y/O LLANTA FÁCIL, Y SE SIENTAN LAS BASES PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN.

QUINTA. LA PRESENTE CARTA DE INTENCIÓN SURTE EFECTOS A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA EN TANTO SE CONCRETE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN.

FIRMAN LAS PARTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR LA MAESTRÍA
EN AUDITORÍA

POR LLANTA FÁCIL

DR. LUIS ARTURO CONTRERAS DURÁN
COORDINADOR

ANTONIO MANUEL LOPEZ LUNAGÓMEZ
GERENTE GENERAL